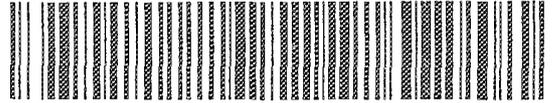




Factura: 002-002-000007515



20151701024P02939

001

PROTOCOLIZACIÓN 20151701024P02939

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:18)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: REVOCATORIA DEL PODER DE MERCK SHARP &DOHME (I.A.) L.L.C. A FAVOR DE ANDY ESTRELLA MARTINEZ

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTANDO A MERCK SHARP &DOHME (I.A.) L.L.C.	RUC	1791766008001

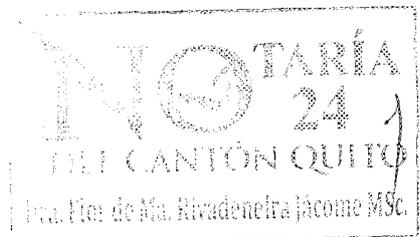
OBSERVACIONES:

Flor de Maria

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO



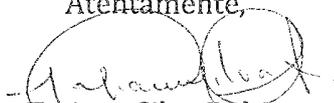
Quito, 26 de noviembre de 2015

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar los documentos relativos a la revocatoria de poder general otorgado a favor del señor Andy Estrella Martínez.

Una vez realizada la protocolización sírvase conferir seis copias certificadas del mismo.

Atentamente,



Tatiana Silva Rubio

Mat. 17-2015-251 Foro de Abogados

ESPACIO EN BLANCO

MERCK SHARP & DOHME (I.A.) LLC

ACTA DE LA REUNION FISICA DE LA JUNTA DE ADMINISTRADORES

De conformidad con la Sección 18-404 de la Ley de Compañías de Responsabilidad Limitada de Delaware (la "Ley") y el Artículo 2 del Acuerdo de Operación de Compañía de Responsabilidad Limitada de Merck Sharp & Dohme (I.A.), una compañía de responsabilidad limitada constituida en el estado de Delaware, U.S.A. con oficinas registradas en Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, DE, 19801, U.S.A. con domicilio principal de negocios en Waarderweg 39, 2031 BN Haarlem, The Netherlands (la "Compañía"), la Junta de Administradores celebra una reunión física con la presencia de Franciscus Robertus Maria Mattijssen, Paul Reinier Koopman, Elizabeth Cathérine Hondius y Hans Pieter Bart Verhagen, cada uno de ellos residente en los Países Bajos, siendo todos ellos los administradores de la Compañía (cada uno un "Administrador" y conjuntamente la "Junta de Administradores") fue debidamente convocada en Noviembre 16, 2015 (la "Reunión").

F.R.M. Mattijssen, Administrador, actuando como Presidente para el propósito de la Reunión, abre la sesión aproximadamente a la 11:00 a.m.

El Presidente propone las siguientes mociones:

1. Revocar el Poder General otorgado en favor del señor Andy Estrella Martínez el 6 de noviembre de 2014, protocolizado ante la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito el 24 de noviembre de 2014, aprobado mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD-SAS-2015-0079 de la Intendencia de Compañías de Quito el 14 de enero de 2015, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de enero de 2015.

MERCK SHARP & DOHME (I.A.) LLC

MINUTES OF THE PHYSICAL MEETING OF THE BOARD OF MANAGERS

Pursuant to Section 18-404 of the Delaware Limited Liability Company Act (the "Act") and Article 2 of the Limited Liability Company Operating Agreement (the "LLC Operating Agreement") of Merck Sharp & Dohme (I.A.) LLC, a limited liability company incorporated in the state of Delaware, U.S.A. whose registered office is at Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, DE, 19801, U.S.A. with its principal place of business at Waarderweg 39, 2031 BN Haarlem, The Netherlands (the "Company"), a physical meeting of the Board of Managers, consisting of Franciscus Robertus Maria Mattijssen, Paul Reinier Koopman, Elizabeth Cathérine Hondius and Hans Pieter Bart Verhagen, each a resident in the Netherlands, being all of the Managers of the of the Company (each a "Manager", and together, the "Board of Managers"), was duly called and convened on November 16, 2015 (the "Meeting").

F.R.M. Mattijssen, a Manager, acting as Chairman for the purposes of the Meeting, called the Meeting to order at approximately 11.00 a.m.

The chairman proposed the following motions:

1. Revoke the Power of Attorney granted to Mr. Andy Estrella Martínez on November 6, 2014; notarized by the Twentieth Fourth Notary Public of Quito on November 24, 2014; approved by the Intendance of Companies of Quito through Resolution No. SCV.IRQ.DRASD-SAS-2015-0079 of January 14, 2015; and registered in the Mercantile Registry of the said county on January 27, 2015.

NOTARIA
24
DEL CANTON QUITO
Dra. Flor de María Barrantera Jorjone Abc.



Autorizamos a la firma Pérez Bustamante & Ponce, debidamente representadas por los abogados Javier Salvador y/o Gracia Benedito para realizar todos los trámites necesarios ante la autoridad competente.

Luego de la deliberación correspondiente, el Presidente presenta la propuesta para votación, anotando que es unánimemente aprobada.

No habiendo nuevos asuntos que tratar ante la Junta, se levanta la sesión.

We, hereby authorize Pérez Bustamante & Ponce, duly represented by Javier Salvador and or Gracia Benedito as attorneys at law, to make all necessary arrangement before the competent authorities.

Following some deliberation, the chairman put the proposals to a vote, after which he noted that they had been passed unanimously.

There being no further business to come before the meeting, the meeting was adjourned.

Merck Sharp & Dohme (I.A.) LLC.
Haarlem, the Netherlands
Noviembre / November 16, 2015


F.R.M. Mattijssen
P.R. Koopman
H.P.B. Verhagen
E.C. Mondius

Gezien voor legalisatie de handtekening van.
Seen for legalization the signature of:
Vu pour légalisation la signature de:
Es wird hiermit beglaubigt dass die Unterschrift von
Visto para legalización la firma de:

Firm. Mallyssen, PR. Koopman, APB verhaagen
door mij, notaris, heden *and* EC. Hondius
by me, civil-law notary, this day
par moi-même, notaire, aujourd'hui le
von mir, Notar anerkannt ist, heute den *19-11-2015*
por mi Notario Público, hoy el
mr. R.P. Jager, notary public



[Handwritten signature]

A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

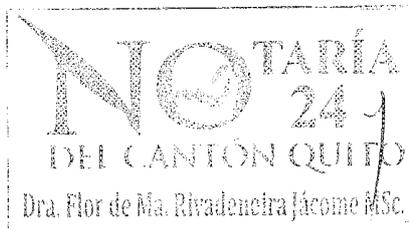
- 1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
- 2. has been signed by mr. R.P. Jager
- 3. acting in the capacity of civil-law notary in
Haarlem
- 4. bears the seal/stamp of the aforesaid civil-law
notary

Certified

- 5. In Haarlem 6. on 19 November 2015
- 7. by the court Clerk of the District Court Noord
Holland
- 8. number: Hlm-a 4458 / 2015
- 9. Seal/stamp: 10. Signature:

M. Swart

[Handwritten signature]





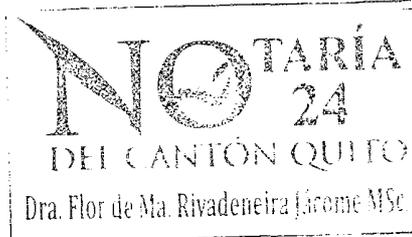
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

-4-

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial de la abogada Tatiana Silva Rubio profesional del derecho con matrícula diez y siete guión dos mil quince guión doscientos cincuenta y dos del F.A.P.; ante mí, Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, protocolizo los siguientes documentos: Revocatoria de Poder General otorgado por la compañía MERCK SHARP & DOHME (I.A.) L.L.C. a favor de ANDY ESTRELLA MARTINEZ; contenidos en CUATRO (4) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, treinta de noviembre de dos mil quince

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



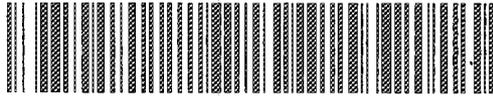
RAZÓN: Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN;** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

Factura: 002-002-000007821



20151701024001972

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001972

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:49)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	2962

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE REVOCATORIA DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2939

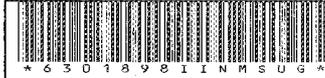

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA COMPAÑIA MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC., QUE CONTIENE PODER OTORGADO A FAVOR DE ANDY WILLMAR ESTRELLA MARTINEZ, PROTOCOLIZADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2725, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR Y CONSTANTES EN LA PROTOCOLIZACION EFECTUADA EN ESTA NOTARIA, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, ATINENTES A LA REVOCATORIA DEL PODER QUE LA COMPAÑIA MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC., DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, DISPONE EN RELACION AL SEÑOR ANDY WILLMAR ESTRELLA MARTINEZ, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE.- QUITO, A CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.


DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIA DE PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	58757
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6419
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711904621	ESTRELLA MARTINEZ ANDY WILLMAR	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /30/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2725, ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, EL 08/12/2015.- LA CIA. ESTADOUNIDENSE MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN), LLC., REVOCA PODER AL SR. ANDY WILLMAR ESTRELLA MARTINEZ, DOCUMENTO PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA N° 24 DEL DMQ., DE 30/11/2015.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 177 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/11/2015, TOMO: 146

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

[Firma]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



C

[Firma]

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 50 DE LA LEY DE REGISTRO, DE OFICIO, PROCEDO A CORREGIR EL ERROR DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN EN LO REFERENTE AL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, SIENDO LO CORRECTO: MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC., QUITO, 30 /12 /2015.


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA-RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2725

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de noviembre de 2015, que contiene la revocatoria de poder que la compañía extranjera MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC., de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2152 de 27 de febrero de 1973, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de marzo de 1973, a través de la Junta de Administradores, dispone en relación al señor Andy Willmar Estrella Martínez;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-824 de 7 de diciembre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de noviembre de 2015, atinentes a la revocatoria del poder que la compañía MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC., de nacionalidad estadounidense, dispone en relación al señor Andy Willmar Estrella Martínez, de nacionalidad estadounidense.

Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de poder, se mantiene como apoderado el señor Oscar Enrique Lugo Lander para responder por las obligaciones de la sucursal de la mencionada compañía en el Ecuador,

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización efectuada el 24 de noviembre de 2014, que contiene el poder otorgado al señor Andy Willmar Estrella Martínez, del contenido de la presente resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de noviembre de 2015, que contiene la revocatoria de poder que la compañía extranjera MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC., de nacionalidad estadounidense, a través de la Junta de Administradores, resolvió en relación al señor Andy Willmar Estrella Martínez, de nacionalidad estadounidense junto con la presente resolución al margen de la inscripción del poder conferido al señor Andy Willmar Estrella Martínez, de nacionalidad estadounidense, efectuada el 27 de enero de 2015; y, b) Que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el

X
A

L.C.

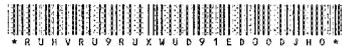


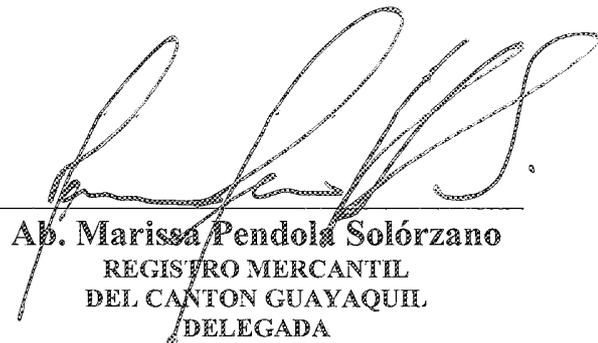
NUMERO DE REPERTORIO:580
FECHA DE REPERTORIO:06/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Enero del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2725, dictada el 8 de diciembre del 2015, por el Intendente de Compañía de Quito, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, queda inscrita la presente Protocolización de fecha 30 de noviembre del 2015 junto con la resolución antes mencionada, la misma que califica de suficientes los documentos atinentes a la Revocatoria de Poder que la compañía MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC, dispone en relación al señor ANDY WILLMAR ESTRELLA MARTINEZ, de fojas 460 a 467, Registro Mercantil número 36. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

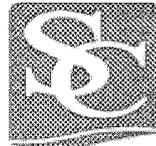
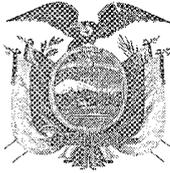
ORDEN: 580




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de enero de 2016

REVISADO POR: 



No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0824

Denominación: MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC.					
Constitución	Reforma de Estatutos	Sucursal	Cambio Domicilio	Reactivación	
Domiciliación	Aumento Capital	Prorroga	Cambio Denominación	Fusión	
Liquidación	Transformación	Calificación de Poder	Convalidación	Revocatoria	X
Notaría: Vigésima Cuarta, Distrito Metropolitano de Quito			Fecha: 30 de noviembre de 2015		
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil de la Domiciliación: 20 de marzo de 1973, Guayaquil			Notaría: Tercera, Guayaquil 8 de diciembre de 1972		
Domicilio: Distrito Metropolitano de Quito			Plazo:	Capital: USD\$ 5.942,60	
Representante: Oscar Enrique Lugo Lander			Abogado: Tatiana Silva Rubio		
Aprobación	X	Aprobación con:		Negativa	
No. y Fecha de Resolución: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2725 de 08 DIC 2015					

Distrito Metropolitano de Quito, 7 de diciembre de 2015

DESP. INT. CIAS. QUITO

Señor Doctor
Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su Despacho

8/DIC/2015 9:28

De acuerdo.

De mi consideración:

Por el presente, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito emite informe favorable y recomienda a usted la suscripción del proyecto de resolución adjunto y consecuente aprobación del trámite de revocatoria de poder que la compañía extranjera MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC., de nacionalidad estadounidense, a través de la Junta de Administradores, resolvió en relación al señor Andy Willmar Estrella Martínez, de nacionalidad estadounidense.

Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de poder, se mantiene como apoderado el señor Oscar Enrique Lugo Lander para responder por las obligaciones de la sucursal de la compañía en el Ecuador.

Atentamente,

Ab. María Gabriela Cruz
Especialista Jurídico

Dr. Oswaldo Noboa León
Subdirector de Actos Societarios



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA REVOCATORIA DE PODER QUE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC., DISPONE EN RELACIÓN AL SEÑOR ANDY WILLMAR ESTRELLA MARTÍNEZ.

Se comunica al público que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2725 de 8 de diciembre del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de diciembre de 2015, calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de noviembre de 2015, atinentes a la revocatoria de poder que la compañía extranjera de nacionalidad estadounidense MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2152 de 27 de febrero de 1973, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, provincia del Guayas el 20 de marzo de 1973, dispone en relación al señor Andy Willmar Estrella Martínez.

Sin perjuicio de la calificación de revocatoria poder antes mencionada, se mantiene como apoderado el señor Oscar Enrique Lugo Lander para responder por las obligaciones de la sucursal en el Ecuador.

(AQUÍ TRANSCRIPCIÓN DE REVOCATORIA DE PODER Y RAZONES CORRESPONDIENTES)

Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

JERA/MGC
EXT. 007
Exp. 5367
Tr. 43874-0



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Busqueda por:

Año		
1995	1997	1998
1999	2000	2001
2002	2003	2004
2005	2006	2007
2008	2009	2010
2011	2012	2013
2014	2015	2016

Rango de Fechas

Desde: 20/01/2016
Hasta: 20/01/2016
 Buscar

Nombre

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.
MERCK SHARP & DOHME (INTER
MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC.

Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
5367	0990101175001	MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) LLC.	ACTIVA	CALIFICACIÓN Y/O	2016-01-20	

